

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN
DE ARTÍCULOS SANITARIOS
PROGRAMA ESPECIAL REACTIVATE KIT DE SANITIZACIÓN PARA FERIAS LIBRES Y
BARRIOS COMERCIALES**

OBJETIVO

El objetivo de los términos de referencia es adjudicar la contratación de proveedor para la compra y coordinación de entrega de kit sanitarios para las ferias libres y barrios comerciales, según distribución a entregar por el AOS Codesser en su calidad de Agente Operador Intermediario de Sercotec, y en el marco de la actual situación sanitaria que atraviesa el país por Covid-19.

ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES GENERALES

El AOS Codesser, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región de Los Ríos, administra la Convocatoria Regional “Programa Especial Reactívale Kit de Sanitización para las Ferias Libres y Barrios Comerciales”.

Es una convocatoria especial para apoyar a ferias libres y barrios comerciales, mediante el financiamiento de acciones que promuevan la implementación de medidas sanitarias en las ferias libres y barrios comerciales para su reactivación económica, en el marco de la crisis sanitaria Covid-19, buscando con ello mejorar las condiciones y servicios comunes de las ferias y los barrios comerciales.

El programa entregará a las organizaciones que resulten beneficiarias un kit de sanitización dependiente del tamaño, en función del número de locales de la feria o del barrio

ARTÍCULO 2°: OBJETO DEL LLAMADO

Los presentes términos de referencia buscan adjudicar la contratación del proveedor para la compra y distribución de “Kit de Sanitización Para Ferias Libres y Barrios Comerciales”, que beneficiará a un mínimo de 27 ferias libres y/o barrios comerciales de la Región de Los Ríos.

ARTÍCULO 3°: NORMATIVA

Los términos de referencia y su consecuente contrato se regirán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

ARTÍCULO 4°: PRODUCTOS A ADQUIRIR

El programa entregará a las organizaciones que resulten beneficiarias un kit de sanitización dependiente del tamaño, en función del número de locales de la feria o del barrio, el cual se detalla a continuación:

KIT	Contenido*
Kit A (hasta 30 puestos/locales)	Mascarillas Escudos faciales Palometas informativas (con pizarra) 1 lavamanos portátil Dispensadores de alcohol gel Pistola termómetro
Kit B (entre 31 y 99 puestos/locales)	Mascarillas Escudos faciales Palometas informativas (con pizarra) 2 lavamanos portátil Dispensadores de alcohol gel Pistola termómetro
Kit C (100 o más puestos/locales)	Mascarillas Escudos faciales Palometas informativas (con pizarra) 3 lavamanos portátil Dispensadores de alcohol gel Pistola termómetro

Cantidad y especificaciones técnicas de los productos asociados al Kit de Sanitización:

Productos (*)	Especificaciones	Cantidad
Mascarillas	Reutilizables con logo o desechables certificadas (KN95). El número de mascarillas especificado corresponde a mascarillas reutilizables con leyenda impresa, antimicrobiana con fibra de cobre. Si la propuesta incorpora mascarillas desechables, el número ofertado deberá ser como mínimo 55.000.-	2.640
Escudos faciales	Máscaras fáciles de armar, adaptables, de policarbonato o mica, con filtro UV, reutilizables.	879
Palometas informativas (con pizarra)	Palometa informativa de madera con pizarra para tiza, de 0,35 mts de ancho, por 0,6 mts de alto, con un total de 0,8 mts de altura. Con una cara de pizarra y la otra con texto relativo a educación sanitaria, texto a entregar una vez adjudicado.	28
Lavamanos sanitizador	Portátil, con dos estanques (almacenamiento y desagüe), con dimensiones de 2 mts de alto, 0,5 mts de ancho y 0,35 de profundidad, con altura al lavamanos de 0,85 mts, llave del agua accionado con pedal u otro mecanismo para evitar manipulación con la mano, lavamanos de acero inoxidable	28

	de 25 cm de diámetro, de material impermeable, con dispensador de jabón y toalla de papel para el secado minimizando la manipulación (que incluya 1000 toallas de papel y 5 lt de jabón gel). Debe ir con la gráfica institucional en cuatro colores de acuerdo a manual de marca Sercotec	
Dispensadores de alcohol gel	Estructura de polipropileno o similar estándar, sistema de dosificación accionado por el pie u otro donde se evite el contacto, impermeable, resistente al agua. Debe incluir al menos 5 litros de alcohol gel. Debe ir con la gráfica institucional en cuatro colores de acuerdo a manual de marca Sercotec.	32
Pistola termómetro	Detector de fiebre infrarrojo ultra-rápido (menor a 0,5 seg). Rango de medición de temperatura de 30 -45°C. Termómetro sin contacto. Pantalla iluminada. Alarma de temperatura. Registro Instituto Salud Pública (ISP).	28

*Imágenes referenciales en el Anexo N°1. Manual de marca Sercotec se entregarán al proveedor que resulte adjudicado.

El proveedor puede considerar las especificaciones técnicas y medidas indicadas de forma referencial y/o podrá proponer otras, ajustándose a la calidad técnica y objetivo del servicio que debe entregar el producto, lo cual será considerado en la evaluación técnica de la propuesta. Esta situación se dará, además, en propuestas que consideren mascarillas reutilizables.

El proveedor debe considerar un plazo de entrega máximo 15 días corridos desde la emisión de la orden de compra.

El proveedor debe considerar en su propuesta económica el despacho y entrega a cada organización dentro de la región, lo que será definido una vez seleccionados los beneficiarios del programa.

ARTÍCULO 5°: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a Raúl Jara Soto, ejecutivo del AOS CODESSER, encargado de la Coordinación del programa, al mail raul.jara@codesser.cl, hasta el día lunes 23 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.codesser.cl.

ARTÍCULO 6°: SOBRE LA PROPUESTA FORMAL, TECNICA Y ECONOMICA

En la evaluación de la presentación de la propuesta formal, se evaluará que la propuesta se presente en carpeta con información proponente, que incluya archivos en formato pdf, incluyendo los siguientes antecedentes:

1. Documento con antecedentes del Oferente (nombre de la razón social, rut, nombre del representante legal y su rut, datos de contactos).
2. Certificado antecedentes laborales y previsionales del oferente, emitido por la dirección del trabajo, vigente y sin deuda.

3. Certificado deuda fiscal, emitido por Tesorería.
4. Curriculum de la empresa que conste la experiencia en servicios similares
5. Propuesta técnica del oferente, firmada por el representante legal
6. Propuesta económica, del oferente, firmada por representante legal.
7. Valor agregado de la propuesta.
8. Incluir una planificación de entrega, que garantice al menos una primera entrega del 70% del total, en un plazo máximo de 10 días corridos.

ARTÍCULO 7°: PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área o servicio a contratar.

ARTÍCULO 8°: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a raul.jara@codesser.cl hasta el día miércoles 18 de noviembre de 2020 a las 15 hrs, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 19 de noviembre de 2020 en web Codesser.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

ARTÍCULO 9°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Presentación formal	10%
Experiencia del oferente	35%
Propuesta Técnica	40%
Propuesta Económica	5%
Valor agregado	10%
TOTAL	100%

En cuanto a la presentación formal de la propuesta, se evaluará que cumpla como mínimo lo estipulado en artículo 6°.

En cuanto al criterio de experiencia del oferente, se evaluará la experiencia del proveedor y su equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, considerando como mínimo lo estipulado en el artículo 4°, transportabilidad y peso estimado de los lavamanos portátiles,

cantidad a ofrecer, logística de envío o despacho en la región con el número de personas a cargo de esta labor, detallando si cuenta con medios propios para la distribución o será subcontratado, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados con su respectivo desglose por producto.

Para el criterio de evaluación de valor agregado se considera todos aquellos atributos particulares y complementarios a la oferta técnica que permitan entregar un mejor servicio en relación al objetivo del programa.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS Codesser podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación señalada anteriormente, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

La evaluación de cada uno de los factores será de 1 a 5 de acuerdo a la siguiente valoración:

5= Muy bueno	4= Bueno	3= Más que regular	2= Regular	1= Insuficiente
--------------	----------	--------------------	------------	-----------------

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

- a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.
- b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.
- c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas administrativa y técnicamente aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante, como asimismo de los errores u omisiones formales

que se detecten en los documentos y antecedentes presentados, mediante acta apertura.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en este documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

El acta de evaluación será publicada en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

ARTÍCULO 10°: PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 15 días corridos, y el pago estará asociado a la entrega de los kits a cada organización beneficiaria con acta de recepción conforme.

El monto de la licitación asciende a **\$73.002.000, impuesto incluido.**

Cabe señalar que las cantidades definitivas de productos indicados en artículo 4° de la presente licitación, pueden sufrir variaciones en función de los resultados de la cobertura en el marco del proceso de selección de beneficiarios de la convocatoria a implementar por Sercotec.

ARTÍCULO 11°: CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al AOS Codesser y al Programa Especial “Reactívale Kit de Sanitización para las Ferias Libres y Barrios Comerciales”, que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

ARTÍCULO 12°: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Codesser encargados del proyecto.
- b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características mínimas exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
- c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Codesser.
- d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.
- e) Dar fiel cumplimiento a los servicios entregados.

ARTÍCULO 13°: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El AOS Codesser podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria.
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en artículo 10° del presente documento.

ARTÍCULO 14°: FORMAS DE PAGO

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes:

1. 100% Contra entrega y acta aprobación de los beneficiarios en terreno.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.

Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS, Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, RUT: 70.265.000-3.

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Codesser, una garantía de anticipo, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS, Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, RUT: 70.265.000-3, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos y exista acta de recepción conforme de los beneficiarios.

Además, el adjudicatario deberá dar una garantía de fiel de cumplimiento al contrato, la cual será de un 8% del monto total del contrato y tendrá una vigencia correspondiente al plazo de ejecución ofertado más un plazo adicional de 60 días corridos. Se caucionará con una Boleta Bancaria o póliza de seguro, tomada a favor del AOS. Ella deberá ser entregada por el proveedor al AOS, dentro del plazo de 5 días corridos contados desde que se le notifique la adjudicación del contrato.

ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Temuco.

ANEXO 1

IMÁGENES REFERENCIALES DE LOS INSUMOS DEL KIT DE SANITIZACIÓN

Cada dirección regional podrá ajustar las imágenes referenciales de acuerdo a sus prioridades y/o necesidades particulares.

1. MASCARILLAS



2. ESCUDOS FACIALES



3. PALOMETAS INFORMATIVAS



4. LAVAMANOS SANITIZADOR



5. DISPENSADOR ALCOHOL GEL



6. PISTOLA TERMÓMETRO

